



# Aviso de Prácticas de Privacidad

Vigente a partir del 1 de diciembre de 2026

Este aviso describe cómo se puede utilizar y divulgar su información médica y cómo puede acceder a ella. Léalo detenidamente.

Este aviso se aplica a Desert Bloom Pediatrics. Para preguntas, solicitudes o quejas, comuníquese con nuestro Responsable de Privacidad al (702) 551-1765, a [hello@desertbloompediatrics.com](mailto:hello@desertbloompediatrics.com) o en 8352 W. Warm Springs Rd, Suite 210, Las Vegas, NV 89113. Sitio web: [www.desertbloompediatrics.com](http://www.desertbloompediatrics.com).

## Sus derechos

Puede ejercer los siguientes derechos comunicándose con nuestro Responsable de Privacidad. Le explicaremos el proceso de solicitud y le proporcionaremos los formularios necesarios.

## Acceder a sus registros

Puede consultar u obtener una copia en papel o electrónica de su expediente médico y de otra información médica que conservemos sobre usted. Generalmente respondemos dentro de 30 días. Si necesitamos una prórroga permitida por ley, le explicaremos por escrito el motivo y el nuevo plazo. Podemos proporcionar un resumen si usted acepta. Podemos cobrar una tarifa razonable basada en los costos y permitida por ley.

## Solicitar correcciones

Puede pedir que modifiquemos información que considere incorrecta o incompleta. Generalmente respondemos dentro de 60 días. Si rechazamos la solicitud, explicaremos la decisión por escrito y cómo presentar una declaración de desacuerdo. Le avisaremos si necesitamos una prórroga permitida por ley.

## Solicitar comunicaciones confidenciales

Puede pedir que nos comuniquemos con usted en otra dirección o por un medio específico, como un número de teléfono determinado. Atenderemos las solicitudes razonables.

## Solicitar límites al intercambio

Puede pedir restricciones al uso o divulgación de información para tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Generalmente no estamos obligados a aceptar. Si aceptamos, puede existir una excepción para tratamiento de emergencia. Si paga un servicio o artículo por su cuenta y en su totalidad, debemos atender su solicitud de no divulgar información sobre ese servicio o artículo a su plan de salud para pago u operaciones, salvo que la ley exija divulgarla.

## Recibir un informe de divulgaciones

Puede solicitar una lista de ciertas divulgaciones realizadas durante los seis años anteriores a su solicitud. Generalmente se excluyen las relacionadas con tratamiento, pago, operaciones, las autorizadas por usted y otras excluidas por ley. Un informe en un período de 12 meses es gratuito. Las solicitudes adicionales pueden tener una tarifa razonable, que explicaremos de antemano.

## Obtener este aviso

Puede solicitar una copia en papel en cualquier momento, incluso si antes aceptó recibirla electrónicamente.

## **Representantes y menores**

Un representante personal autorizado puede ejercer los derechos correspondientes en su nombre. Verificamos su autoridad. Los padres y tutores legales generalmente actúan por los menores, pero el acceso puede limitarse cuando el menor consiente legalmente a la atención, un tribunal u otra persona autorizada consiente, o un padre acepta una relación confidencial. Nevada permite que los menores consientan a ciertos servicios en circunstancias específicas, incluida cierta atención de salud sexual, consumo de sustancias y salud mental. Cumplimos la ley aplicable al acceso y la divulgación. En situaciones de abuso, negligencia o peligro, podemos negarnos a reconocer a un representante cuando la ley lo permita.

## **Sus decisiones y permisos**

Indíquenos sus preferencias sobre compartir información con familiares, amigos u otras personas involucradas en su atención o pago, y durante ayuda en desastres. Si no puede expresar una preferencia, podemos compartir información cuando el criterio profesional indique que es lo mejor para usted. También podemos divulgar información, según permita la ley, para reducir una amenaza grave e inminente.

## **Autorización por escrito**

Los usos y divulgaciones que requieren autorización, incluidos el mercadeo, la venta de información médica protegida y la mayoría de las divulgaciones de notas de psicoterapia conservadas por separado, requieren su autorización escrita. Otros usos no descritos en este aviso solo se realizarán con su autorización escrita. Puede revocarla por escrito mediante nuestro Responsable de Privacidad. La revocación no anula acciones ya realizadas basándose en ella. DBP no mantiene un directorio hospitalario ni crea o conserva notas de psicoterapia por separado.

## **Recaudación de fondos**

Podemos comunicarnos con usted para recaudar fondos. Puede optar por no recibir futuras comunicaciones, sin que ello afecte su tratamiento o pago. Si utilizamos registros protegidos por 42 CFR Parte 2 para recaudar fondos, primero le ofreceremos una oportunidad clara de optar por no recibir esas comunicaciones.

## **Cómo utilizamos y divulgamos información**

Los siguientes usos y divulgaciones están sujetos a los requisitos legales aplicables y a las protecciones de confidencialidad más estrictas descritas en este aviso.

## **Tratamiento**

Podemos utilizar y compartir información para proporcionar y coordinar atención. Por ejemplo, podemos enviar información pertinente a un especialista que atienda a su hijo.

## **Pago**

Podemos utilizar y divulgar información para obtener el pago de servicios. Por ejemplo, podemos enviar datos de diagnósticos y servicios a su plan de salud para una reclamación.

## **Operaciones de atención médica**

Podemos utilizar y divulgar información para administrar nuestra práctica, evaluar la calidad y coordinar servicios. Por ejemplo, podemos revisar expedientes para mejorar la atención o trabajar con proveedores de servicios obligados a proteger la información.

## **Salud y seguridad públicas**

Cuando la ley lo permita o exija, podemos divulgar información para prevenir enfermedades, informar reacciones a medicamentos, ayudar con retiros de productos, informar sospechas de abuso o negligencia, o reducir amenazas graves a la salud o seguridad.

## **Investigación**

Podemos utilizar o divulgar información para investigaciones cuando se cumplan los requisitos legales aplicables, incluida la autorización requerida o una dispensa aprobada cuando corresponda.

## **Requisitos legales y supervisión**

Divulgamos información cuando lo exige la ley, incluso al Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. para demostrar cumplimiento. Podemos divulgar información para actividades autorizadas de supervisión sanitaria.

## **Otras divulgaciones permitidas**

Sujeto a las condiciones legales, podemos divulgar información para donación de órganos o tejidos; a médicos forenses, investigadores forenses o directores funerarios; para compensación laboral; para fines específicos de las autoridades policiales; y para actividades autorizadas militares, de seguridad nacional o de protección. Podemos responder a órdenes judiciales o administrativas y a citaciones que cumplan los requisitos legales, únicamente cuando se satisfagan dichos requisitos.

## **Protecciones adicionales para registros sensibles**

Cumplimos las leyes federales y de Nevada que ofrecen mayor confidencialidad a determinados registros, incluidas las protecciones aplicables a salud mental, información relacionada con VIH y atención consentida por menores. Estas leyes pueden limitar divulgaciones permitidas por HIPAA o exigir consentimiento adicional. Consulte al Responsable de Privacidad sobre las protecciones aplicables a sus registros.

## **Registros de trastornos por consumo de sustancias**

Si recibimos o conservamos registros de trastornos por consumo de sustancias protegidos por 42 CFR Parte 2, cumplimos las restricciones aplicables. Un consentimiento válido puede permitir su uso y divulgación para tratamiento, pago y operaciones de atención médica, sujeto a la ley aplicable.

## **Investigaciones y procedimientos en su contra**

Los registros de la Parte 2, y los testimonios que describan su contenido, no pueden utilizarse ni divulgarse en procedimientos civiles, penales, administrativos o legislativos en su contra sin su consentimiento escrito o una orden judicial apropiada emitida después de notificarle y darle la oportunidad de ser oído a usted o al custodio del registro. Una orden que autorice la divulgación también debe acompañarse de una citación u otro requisito legal que obligue a divulgar. Estas protecciones también se aplican a investigaciones vinculadas con esos procedimientos.

## **Nuestras responsabilidades**

Debemos proteger la privacidad de su información médica, proporcionar este aviso sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad, y cumplir el aviso vigente. Mantenemos medidas de protección para su información. Notificaremos a las personas afectadas cuando una vulneración de información médica protegida no asegurada requiera notificación conforme a la ley. No utilizaremos ni divulgaremos información fuera de lo descrito en este aviso, salvo que usted lo autorice por escrito o la ley lo permita o exija.

## **Cambios a este aviso**

Podemos modificar este aviso y aplicar las prácticas revisadas tanto a la información que ya conservamos como a la que recibamos en el futuro. El aviso revisado indicará su fecha de vigencia y estará disponible en nuestra oficina, en nuestro sitio web y previa solicitud.

## **Preguntas y quejas**

Comuníquese con nuestro Responsable de Privacidad mediante los datos de contacto de la página 1 para hacer preguntas, ejercer derechos, revocar una autorización o presentar una queja de privacidad. Puede presentar una queja ante nosotros o ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. No tomaremos represalias ni lo penalizaremos por presentar una queja. Office for Civil Rights: 200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201; 1-800-368-1019; <https://www.hhs.gov/hipaa/filing-a-complaint/index.html>